

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE  
HONDURAS  
U.N.A.H.**



**PLIEGO DE CONDICIONES**

**LICITACION PRIVADA No.04-2019-SEAF-UNAH**

**“EQUIPAMIENTO DE LAS CINCO PLANTAS DE  
INNOVACIÓN ALIMENTICIA EN LA LÍNEAS DE LÁCTEOS,  
CÁRNICOS, PANIFICACIÓN, HORTOFRUTÍCULA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”**

**Fuente de Financiamiento:  
Fondos Nacionales**

**Tegucigalpa, octubre de 2019.**

# ÍNDICE

<b>SECCIÓN I INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES.....</b>	<b>2</b>
<b>IO-01 CONTRATANTE .....</b>	<b>2</b>
<b>IO-02 TIPO DE CONTRATO.....</b>	<b>2</b>
<b>IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN.....</b>	<b>2</b>
<b>IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS .....</b>	<b>2</b>
<b>IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS.....</b>	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
<b>IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS .....</b>	<b>4</b>
<b>IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA .....</b>	<b>4</b>
<b>IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN .....</b>	<b>4</b>
<b>(a) IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR.....</b>	<b>4</b>
<b>(b) IO-09-01 DOCUMENTOS OFERTA ECONOMICA ....</b>	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
<b>(c) IO-09.2 DOCUMENTACIÓN LEGAL .....</b>	<b>5</b>
<b>IO-09.4 DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA OFERTA TECNICA .....</b>	<b>6</b>
<b>IO-10 SOLICITUD DE ACLARACIONES .....</b>	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
<b>IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS. ....</b>	<b>6</b>
<b>IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES .....</b>	<b>11</b>
<b>IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.....</b>	<b>11</b>
<b>IO-14 PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES .....</b>	<b>11</b>
<b>IO-15 FIRMA DE CONTRATO.....</b>	<b>11</b>
<b>SECCIÓN II CONDICIONES DE CONTRATACIÓN.....</b>	<b>13</b>
<b>CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO .....</b>	<b>13</b>
<b>CC-02 PLAZO CONTRACTUAL.....</b>	<b>13</b>
<b>CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO .....</b>	<b>13</b>
<b>CC-04 LUGAR DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES .....</b>	<b>13</b>
<b>CC-05 ENTREGA DEL SUMINISTRO .....</b>	<b>13</b>
<b>CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN .....</b>	<b>13</b>
<b>CC-07 GARANTÍAS .....</b>	<b>14</b>
<b>CC-08 FORMA DE PAGO .....</b>	<b>15</b>
<b>SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS .....</b>	<b>16</b>
<b>FORMULARIOS DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE ANEXO "B" .....</b>	<b>48</b>
<b>FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ANEXO "C" .....</b>	<b>49</b>
<b>DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES INHABILIDADES ANEXO "E" ..</b>	<b>55</b>
<b>FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS ANEXO G.....</b>	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
<b>FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA .....</b>	<b>59</b>
<b>AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS ..</b>	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
<b>FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO ANEXO J .....</b>	<b>60</b>
<b>FORMATO GARANTÍA DE CALIDAD .....</b>	<b>61</b>
<b>FORMATO BASE DEL CONTRATO NUMERO XXX -2019- UNAH.....</b>	<b>62</b>
<b>INVITACIÓN A LICITACIÓN .....</b>	<b>66</b>

## ***SECCIÓN I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES***

### ***IO-01 CONTRATANTE***

La **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**, promueve la **Licitación Privada No.04-2019-SEAF-UNAH**, que tiene por objeto el **“EQUIPAMIENTO DE LAS CINCO PLANTAS DE INNOVACIÓN ALIMENTICIA EN LA LÍNEAS DE LÁCTEOS, CÁRNICOS, PANIFICACIÓN, HORTOFRUTÍCOLA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”**.

### ***IO-02 TIPO DE CONTRATO***

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un contrato de suministro e instalación de bienes, entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS** y el licitante ganador.

### ***IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN***

**“EQUIPAMIENTO DE LAS CINCO PLANTAS DE INNOVACIÓN ALIMENTICIA EN LA LÍNEAS DE LÁCTEOS, CÁRNICOS, PANIFICACIÓN, HORTOFRUTÍCOLA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”**

#### ***IO-03-1 FORMA DE PARTICIPACION***

***LAS EMPRESAS OFERTANTES PODRÁN FORMULAR SU OFERTA TOTAL POR TODO LOS BIENES SOLICITADOS EN LA SECCIÓN III DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.***

#### ***IO-03-02 PRESENTACIÓN Y ROTULACIÓN DE LOS SOBRES***

Los Licitantes presentarán su oferta firmada y sellada en TRES (3) sobres debidamente cerrados, escritos a máquina y rotulados de acuerdo a las siguientes especificaciones: Un sobre contendrá el **ORIGINAL DE LA OFERTA ECONÓMICA Y EL LISTADO DE PRECIOS** debidamente firmados por el representante de la empresa oferente y será rotulado **“ORIGINAL”**, otro sobre contendrá la información **ORIGINAL DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL** requerida en éste Pliego de Condiciones y será rotulado **“ORIGINAL”** finalmente el tercer sobre contendrá la **DOCUMENTACIÓN ORIGINAL DE LA OFERTA TECNICA**, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas en éste Pliego de Condiciones y será rotulado **“ORIGINAL”**.

De igual manera se presentarán **DOS (2) COPIAS** de la documentación de la **OFERTA ECONÓMICA Y EL LISTADO DE PRECIOS**, **DOS (2) COPIAS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL** y **DOS (2) COPIAS DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA** y serán rotulados como **“COPIAS DE LA OFERTA”**. **Todos los sobres de LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL Y DE LAS COPIAS** se presentarán en **DOS (2) sobres** separados y ambos sobres deberán rotularse de la siguiente manera

### **Esquina Superior Izquierda:**

Nombre, razón o denominación social, dirección completa y teléfono/fax y/o correo electrónico del oferente.

### **Parte Central**

Abogado:

Luis Alonso Cuestas Zúniga

Jefe del Departamento de Adquisiciones Mayores

Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, Centroamérica.

**Licitación Privada No.04-2019-SEAF-UNAH, “EQUIPAMIENTO DE LAS CINCO PLANTAS DE INNOVACIÓN ALIMENTICIA EN LA LÍNEAS DE LÁCTEOS, CÁRNICOS, PANIFICACIÓN, HORTOFRUTÍCOLA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”.**

### **Esquina Inferior Derecha**

**Indicación clara si es original o copia de la oferta.**

#### ***IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS***

El idioma de las ofertas deberá ser presentado en idioma español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse de la debida traducción.

#### **IO-04.1 NÚMERO MÍNIMO DE LICITANTES**

Se procederá al análisis, evaluación y adjudicación, siempre que se hayan recibido como **mínimo una (1) oferta**; sin embargo, aun cumpliendo con lo establecido, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras **NO** se compromete a adjudicar el contrato si así conviene a sus intereses.

#### ***IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS***

Las ofertas se presentarán a más tardar en el lugar, fecha y hora del acto público de apertura, el cual se realizará en el salón de usos múltiples ubicado en el Sexto piso, Departamento de Adquisiciones Mayores, Edificio Administrativo Alma Mater **EL DIA VIERNES (25) DE OCTUBRE DE 2019** a partir de las: **DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 a.m.)**- No se aceptarán ofertas después de esa hora-

**TODA LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE DEBIDAMENTE FOLIADA, FIRMADA Y SELLADA, INDICANDO EN LA OFERTA ECONÓMICA ORIGINAL DE CUANTOS FOLIOS CONSTA TODA LA DOCUMENTACION.**

#### **IO-05.1 CONSORCIO. (CUANDO APLIQUE)**

Cada Oferente presentará una sola oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

#### **IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS**

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de noventa (90) días *Calendario* contados a partir de la fecha de presentación.

#### **IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, **al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.**

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas y cheques certificados. -

La garantía deberá tener una **VIGENCIA MÍNIMA DE CIENTO VEINTE (120) DÍAS CALENDARIO** contados a partir de la fecha de la presentación de las ofertas.

#### **IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN**

La adjudicación del contrato al licitante ganador, se dará dentro de los *noventa (90)* días calendarios contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

#### **IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR**

Cada oferta deberá incluir en los sobres la siguiente documentación:

##### ***IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR***

Cada oferta deberá incluir en los sobres la siguiente documentación:

##### ***IO-09-01 DOCUMENTOS OFERTA ECONOMICA***

- a) Carta Oferta debidamente firmada y sellada por el Representante Legal o Apoderado Legal de la Empresa oferente, este documento en caso de ser necesario deberá contener el listado de precios unitarios firmado y sellado igualmente y el valor global ofertado. **(Ver Anexos “B”);**
- b) Formulario de Información **(Anexo “A”)**

- c) Garantía de Mantenimiento de Oferta equivalente al 2% del valor global ofertado y con una vigencia de **ciento veinte (120)** días calendario contados a partir de la fecha de la apertura de las ofertas;
- d) PLAN DE OFERTA O LISTA DE PRECIOS, EN LA SIGUIENTE FORMA (Ver Anexo “C”):

#### ***IO-09.2 DOCUMENTACIÓN LEGAL***

- a) Autorización emitida por el representante legal de la empresa oferente, para que **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS** pueda verificar la documentación presentada con los emisores, cuya firma deberá estar debidamente autenticada. **(Ver Anexo “D”)**.
- b) Copia del Testimonio de la Escritura de Constitución de Sociedad o Comerciante Individual y su última reforma si las hubiere, debidamente inscritas en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil. (Debidamente autenticadas por Notario Público);
- c) Los representantes legales deberán exhibir poderes suficientes para la suscripción de los contratos en escritura pública. Tarjeta de Identidad si es hondureño y si es extranjero, deberá acreditar su residencia en el país, con copia de sus documentos legales. (En caso de copia todos debidamente autenticados por Notario Público);
- d) Estados financieros con cifras al 31 de diciembre del año 2018, debidamente auditados por Contador Público independiente o por firma de Auditoría, o sea con la opinión del Contador Público independiente o de la firma auditora, o en su defecto presentar copia autenticada de la Declaración Jurada de Rentas que contiene el Balance General y Estado de Resultados con el acuse de recibo del banco, del ejercicio fiscal del 2018.
- e) Declaración Jurada que ni el representante ni la representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. **(Ver Anexo “e”)**.
- f) Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendidos en ninguno de los casos señalados en los Artículos 36 y 37 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos. **(Ver Anexo “F”)**.
- g) Fotocopia del permiso de operación y/o constancia que se encuentra en trámite en la Alcaldía Municipal correspondiente, vigente a la fecha de apertura de ofertas de la presente licitación;
- h) Constancia de inscripción y/o constancia que se encuentra en trámite en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado que al efecto lleva la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE);

- i) Constancia de solvencia y/o que se encuentra en trámite en el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) vigente a la fecha de apertura de ofertas.
- j) Constancia de Solvencia emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR) vigente a la fecha de presentación de ofertas.

## **LOS DOCUMENTOS QUE SE PRESENTEN EN COPIAS Y LAS FIRMAS DEBERÁN PRESENTARSE AUTENTICADAS POR NOTARIO PÚBLICO**

### ***IO-09.4 DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA OFERTA TECNICA***

- a) La empresa oferente deberá cumplir como mínimo con uno de los siguientes requisitos:
  - 1) Declaración Jurada indicando el nombre de al menos tres (3) instituciones públicas o privadas nacionales o extranjeras donde el fabricante ha suministrado bienes iguales o similares a los ofertados durante los últimos cinco (5) años), con sus direcciones, teléfonos, correos para hacer poder hacer su comprobación, acompañado de la Autorización del Fabricante de los Equipos debidamente autenticada para que surta efectos legales en Honduras. -
  - 2) Contrato de ser Coo-Distribuidor de los bienes ofertados con sus direcciones, teléfonos, correos para hacer poder hacer su comprobación, con el contrato de Coo-Distribuir debe de acompañar como mínimo tres (3) constancias donde el Distribuidor ha suministrado bienes iguales o similares a los ofertados durante los últimos cinco (5) años)-
- b) La presentación de Muestra de folletos o descripción técnica de los equipos requeridos.

### **c) SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Las ofertas deberán sujetarse a las especificaciones técnicas descritas en ésta Sección III.-

### ***IO-10- ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO DEL DOCUMENTO DE LICITACIÓN***

La presentación de la oferta presume la aceptación incondicional por el Licitante de estar interesado y aceptar cada una de las cláusulas del Documento de Licitación (Pliego de Condiciones) de esta Licitación y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones y requisitos exigidos para contratar con la Universidad Nacional Autónoma de Hondura.

### ***IO-10.1 SOLICITUD DE ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES***

Las aclaraciones que se hagan, en su caso, se harán conforme lo dispone el artículo 105 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, a fin de que los interesados conozcan con anticipación suficiente los cambios introducidos en el presente pliego de condiciones.

El licitante podrá formular sus consultas por escrito enviándolas en físico hasta, **DIEZ (10) días antes de la fecha de apertura de las ofertas**, a la dirección siguiente:

Lugar: **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**

Dirección: Ciudad Universitaria, Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A.

Número del Piso/Oficina: Sexto piso, Departamento de Adquisiciones Mayores, Edificio Administrativo Alma Mater.

Ciudad: Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A.

País: HONDURAS C.A.

Tel. 2216-6100 Extensión No.110111, 110112, 110113, 110105 y 110633

Correo: [licitaciones@unah.edu.hn](mailto:licitaciones@unah.edu.hn)

Asistencia: opcional cuando se requiera o se soliciten.

### ***IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS.***

#### **Criterios Objetivos de Evaluación de las Ofertas: (Artículo 52 de la Ley de Contratación del Estado y Art. 126 de su Reglamento)**

Las ofertas serán analizadas dentro del tiempo de validez de las mismas, o el tiempo de la ampliación según sea el caso, por la Comisión Evaluadora que se nombrará al efecto, la cual estará integrada por personal de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH).

Dicha Comisión Evaluadora procederá en primer lugar al análisis y revisión general de toda la documentación presentada a fin de determinar el cumplimiento de los requisitos y exigencias establecidos en este Pliego de Condiciones. Si en esta etapa se encontrare que algún licitante omitió la presentación de documentos o información considerada como subsanable, se le otorgaran 5 días hábiles para que la presente, contado a partir de del día siguiente de la comunicación que al efecto reciba el oferte. Posteriormente se procederá al análisis de:

- a) **Los Aspectos Técnicos:** Las ofertas serán objeto de análisis por parte de la comisión nombrada por la UNAH, a efecto de que verifique la calidad y especificaciones técnicas del servicio ofertado. En comparación con aquellos requerimientos establecidos en el Pliego de Condiciones. Durante la evaluación técnica, la Comisión de Evaluación podrá disponer las visitas que considere necesarias para verificar que la empresa cumple con los solicitado en los pliegos de condiciones y la veracidad de la oferta. - Así mismo, y a fin de realizar una mejor evaluación, la Comisión podrá solicitar opiniones o dictámenes técnicos a otros institutos públicos o privados, que tengan capacidad y conocimiento sobre el servicio ofertado.
- b) **Los Aspectos Económicos:** Se evaluará el precio indicado por el licitante en el formulario de oferta, con base en dicho análisis se adjudicará la licitación a la empresa que oferte el precio más bajo o se considere la más económica o ventajosa según la ley de Contratación del Estado y que además cumple con las especificaciones técnicas de los servicios según lo establecido en el Pliego de Condiciones.
- c) **Otros Criterios de Evaluación**
  - Documentos del Licitante y demás requisitos exigidos en este Pliego de Condiciones.
  - Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas.

Hasta tanto no se realice la adjudicación de la Licitación, se entenderá que todas las actuaciones de la Comisión Evaluadora tendrán carácter confidencial, por lo tanto, los miembros de esta Comisión no podrán dar información alguna relacionada con el proceso a ningún oferente o a cualquier otra persona que careciere de interés oficial. Por consiguiente, a partir de la apertura de las ofertas y hasta el momento que se notifique oficialmente la adjudicación, ningún licitante se comunicará con los

miembros de la Comisión Evaluadora, para tratar aspectos relacionados con su oferta o la de otros licitantes, salvo que se le solicite por escrito como aclaración en los términos permitidos por la **Ley de Contratación del Estado y su Reglamento**.

La Comisión Evaluadora observando lo previsto en el **Artículo 127 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado** podrá pedir aclaraciones por escrito a cualquier licitante sobre aspectos de su oferta, sin modificar los aspectos sustanciales (designación de licitantes, precio ofrecido, plazo de validez de la oferta, plazo de instalación, Garantía de Mantenimiento de oferta incluyendo su monto, vigencia y tipo, ofertas totales).

En el sistema de evaluación de las ofertas no se utilizará mecanismos de puntos o porcentajes, por lo cual, la evaluación se dará en términos de **cumple o no cumple** tanto con la documentación legal, como las especificaciones técnicas y que oferte el precio más bajo.

El informe final que emita la Comisión Evaluadora sobre la evaluación de ofertas con las recomendaciones correspondientes se remitirá a la Rectoría de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, para que decida su adjudicación.

Si se adjudicase la licitación a un licitante que presente una oferta sustancialmente más baja en relación con las demás ofertas o con el presupuesto base, se pedirá información adicional al oferente, con el propósito de establecer su capacidad real para cumplir satisfactoriamente con el contrato en las condiciones ofrecidas, pudiendo practicarse otras investigaciones o actuaciones con dicho propósito, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 51, párrafo segundo de la Ley de Contratación del Estado; 135 párrafo segundo y 139 literal c) de su Reglamento. Incluyendo la exigencia de una Garantía de Cumplimiento equivalente al 30% del monto del contrato.

Si se encontrare evidencia de que la oferta no tiene fundamento o fuere especulativa será desestimada, adjudicándose el contrato al licitante que cumpliendo con los requisitos de participación ocupe el segundo lugar o al licitante que a criterio de la UNAH sea el más idóneo para sus intereses.

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:

### 11.1 FASE I, Verificación Legal

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Autorización emitida por el representante legal de la empresa oferente, para que <b>LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS</b> pueda verificar la documentación presentada con los emisores, cuya firma deberá estar debidamente autenticada. (Ver Anexo “D”).		

b) Copia del Testimonio de la Escritura de Constitución de Sociedad o Comerciante Individual y su última reforma si las hubiere, debidamente inscritas en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil. (Debidamente autenticadas por Notario Público);		
c) Los representantes legales deberán exhibir poderes suficientes para la suscripción de los contratos en escritura pública. Tarjeta de Identidad si es hondureño y si es extranjero, deberá acreditar su residencia en el país, con copia de sus documentos legales. (En caso de copia todos debidamente autenticados por Notario Público);		
d) Estados financieros con cifras al 31 de diciembre del año 2018, debidamente auditados por Contador Público independiente o por firma de Auditoría, o sea con la opinión del Contador Público independiente o de la firma auditora, o en su defecto presentar copia autenticada de la Declaración Jurada de Rentas que contiene el Balance General y Estado de Resultados con el acuse de recibo del banco, del ejercicio fiscal del 2018.		
e) Declaración Jurada que ni el representante ni la representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. ( <b>Ver Anexo “E”</b> ).		
f) Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendidos en ninguno de los casos señalados en los Artículos 36 y 37 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos. ( <b>Ver Anexo “F”</b> ).		
g) Fotocopia del permiso de operación y/o constancia que se encuentra en trámite en la Alcaldía Municipal correspondiente, vigente a la fecha de apertura de ofertas de la presente licitación;		
h) Constancia de inscripción y/o constancia que se encuentra en trámite en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado que al efecto lleva la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE);		
i) Constancia de solvencia y/o que se encuentra en trámite en el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) vigente		

a la fecha de apertura de ofertas.		
j) Constancia de Solvencia emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR) vigente a la fecha de presentación de ofertas.		

### 11.3 FASE III, Evaluación Técnica

#### 11.3.1 Sub Fase III. A Evaluación Técnica en Documentos:

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
a) La empresa oferente deberá cumplir como mínimo con uno de los siguientes requisitos:		
1) Declaración Jurada indicando el nombre de al menos tres (3) instituciones públicas o privadas nacionales o extranjeras donde el fabricante ha suministrado bienes iguales o similares a los ofertados durante los últimos cinco (5) años), con sus direcciones, teléfonos, correos para hacer poder hacer su comprobación, acompañado de la Autorización del Fabricante de los Equipos debidamente autenticada para que surta efectos legales en Honduras. -		
2) Contrato de ser Coo-Distribuidor de los bienes ofertados con sus direcciones, teléfonos, correos para hacer poder hacer su comprobación, con el contrato de Coo-Distribuir debe de acompañar como mínimo tres (3) constancias donde el Distribuidor ha suministrado bienes iguales o similares a los ofertados durante los últimos cinco (5) años)-		
b) La presentación de Muestra de folletos o descripción técnica de los equipos requeridos.		
c) <b>SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>		

Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación emitida por el fabricante, entregada en la oferta, se podrán considerar como incumplidos, sin embargo, podrán ser objeto de subsanación y en caso de no cumplir con lo solicitado, la oferta será descalificada.

### 11.4 FASE IV, Evaluación Económica

Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes.

Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada.

#### **IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES**

Se subsanarán los defectos y omisiones contenidas en las ofertas de conformidad a lo establecido en el artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, para este propósito se otorgarán Cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación. **Si no se hiciera la subsanación, la oferta no será considerada, las subsanaciones deben presentarse en horario administrativo establecido de 8:00 AM A 3:30 PM, los documentos que se presenten después de la hora establecida no serán recibidos.**

Pasado este término, se continuará con el análisis y evaluación de las ofertas en atención a lo establecido en el Pliego de Condiciones, la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y demás Leyes aplicables.

No debe confundirse las deficiencias subsanables en los documentos presentados cuya corrección no varíe o cambie la sustancia de la oferta económica, con la *no-presentación* de un documento solicitado y considerado como de obligatorio cumplimiento.

Serán subsanables todos los errores u omisiones que no modifiquen la oferta en sus aspectos técnicos.

Inconsistencias entre el precio unitario y el precio total, prevalecerá el precio unitario.

**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS** realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y las correcciones las notificará al ofertante, quien deberá aceptarlas en el término de 24 horas, a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables.

#### **IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**

El contrato se adjudicará al ofertante que haya presentado la oferta mejor evaluada y que ésta haya cumplido con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones.

#### **IO-14 PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES**

El plazo para la entrega e instalación de los bienes es de **NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO** contados a partir de la entrega de la respectiva dispensa de introducción de los bienes o de **SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO** contados a partir de la entrega material del contrato debidamente firmado en caso de que el proveedor tenga los bienes en Honduras, la entrega e instalación de los bienes se realizara en cada Centro Regional -

#### **IO-15 FIRMA DE CONTRATO**

El otorgamiento del contrato, se hará en un plazo máximo de *treinta (30)* días calendarios, desde que la adjudicación quede en firme.

Antes de la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar los siguientes documentos:

<ul style="list-style-type: none"><li>• Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Original o copia autenticada de la solvencia del Servicios de Administración de Rentas (SAR) vigente del oferente vigente a la fecha de la firma del contrato.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Constancia de encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social.</li></ul>

De no presentar la documentación detallada en ese plazo, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda oferta más baja evaluada y así sucesivamente

## ***SECCIÓN II CONDICIONES DE CONTRATACIÓN***

### **CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**

**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS** nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a. Dar seguimiento a las entregas parciales y final;
- b. Emitir las actas de recepción parcial y final;
- c. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

### **CC-02 PLAZO CONTRACTUAL**

El contrato estará vigente desde su otorgamiento hasta que se hayan cumplido todas las condiciones objeto del contrato suscrito.

### **CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO**

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento del suministro de los bienes.

### **CC-04 LUGAR DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES**

La entrega e instalación de los bienes se hará en: el Centro Universitario Regional de Occidente (CUROC), Centro Universitario Regional del Centro (CURC), Centro Universitario Regional del Litoral Atlántico (CURLP), Universidad Nacional Autónoma de Honduras Tecnológica del Valle del Aguan (UNAHEC-AGUÁN) y Universidad Nacional Autónoma de Honduras Tecnológica de Danli (UNAHEC DANLÍ).

### **CC-05 ENTREGA DEL SUMINISTRO**

El suministro de las Plantas de Innovación Alimenticia en la Líneas de Lácteos, Cárnicos, Panificación, Hortofrutícola de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, deberán realizarse en una sola entrega en cada uno de los sitios designados en este pliego de condiciones la cual tendrá carácter provisional y hasta que se hayan instalado debidamente se tendrán como recibidos de forma definitiva.

### **CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN**

Cumplida la entrega de los bienes se procederá a extender el ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL, suscrita por las personas que intervengan en dicha diligencia. - **El ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA se suscribirá transcurridos Quince (15) días**

**calendario posteriores a la Instalación de los bienes según corresponda**, una vez que se ha constatado que las plantas se recibieron en la forma indicada en el Documentos de Licitación.

Para la entrega del suministro, el contratista deberá coordinarse con el administrador del contrato, para programar el día y la hora de la recepción.

### **CC-07 GARANTÍAS**

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas y cheques certificados. -

#### **a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

- Plazo de presentación: **Ocho (8)** días calendarios posteriores al recibo de la Notificación de Adjudicación.
- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince por ciento (15%) de monto contractual.
- Vigencia: La Garantía de Cumplimiento deberá permanecer vigente por un período de Tres (3) meses posteriores al plazo previsto para la entrega de los bienes objeto del contrato.

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

**(NOTA: VER FORMATO AL FINAL DEL PLIEGO DE CONDICIONES)**

#### **b) GARANTÍA DE CALIDAD**

- Plazo de presentación: **la que será entregada al momento** de la recepción definitiva del suministro.
- Valor: La garantía de calidad de los bienes deberá ser al menos, por el valor equivalente al cinco por ciento (5%) de monto contractual.
- Vigencia: **un año** contado a partir de la recepción definitiva.

**(NOTA: VER FORMATO AL FINAL DEL PLIEGO DE CONDICIONES)**

#### **c) CERTIFICADO DE GARANTÍA DE FABRICA CUANDO SE REQUIERA SEGÚN EL EQUIPO.**

- Plazo de presentación: **Entregarse al momento de realizarse la entrega provisional de los bienes.**

- Objeto: responder por reclamos por desperfectos de fábrica.
- Vigencia: *Especificar la vigencia de la Garantía de Fabrica.* contado a partir de la recepción Definitiva.

## **CC-08 FORMA DE PAGO**

El pago se efectuará en LEMPIRAS por medio de cheque o transferencia emitida por la Tesorería General de La UNAH, contra entrega de:

- a) Factura comercial a nombre de la UNAH con numeración CAI, RTN de la UNAH y haber solicitado la exoneración o la respectiva dispensa en su caso.
- b) Recibo de pago correspondiente a nombre de Tesorería General de la UNAH, indicando el número de la factura a cancelar.
- c) Copia de la Solvencia Electrónica del Servicio de Administración de Rentas (SAR).
- d) Acta de Recepción Definitiva o Parcial Definitiva cuando proceda;
- e) Las Garantías solicitadas en el contrato.

La Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas hará el trámite correspondiente para el pago siempre y cuando el licitante haya cumplido fielmente con lo solicitado por la UNAH. La falta de presentación de esta documentación producirá un retraso en el pago correspondiente, del cual la UNAH no tendrá ninguna responsabilidad.

## **CC-09 MULTAS**

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una **MULTA POR CADA DÍA DE RETRASO, LA CUAL CORRESPONDE AL CERO PUNTO TREINTA Y SEIS POR CIENTO (0.36%) CALCULADA SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO**, en base a lo establecido en el Artículo 76 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2019, contenidas en el Decreto Legislativo No.180-2018, publicado en Diario Oficial La Gaceta el día veinte (20) de diciembre de dos mil dieciocho (2018).

## *SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS*

### Equipamiento para las plantas de innovación alimentaria

#### 1. PLANTA DE LÍNEA DE LÁCTEOS

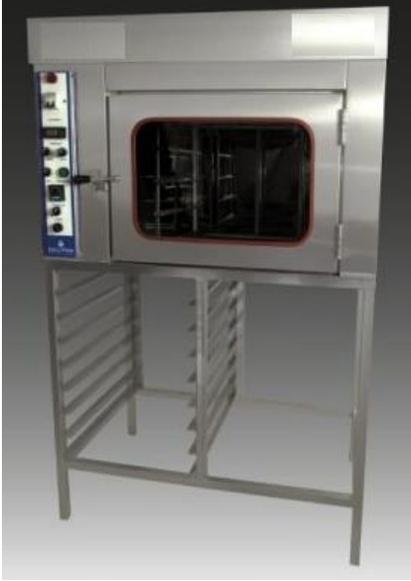
Descripción	Ejemplo	Cantidad Total	Cantidad por Planta	Especificaciones
Pasteurizadora para laboratorio		5	1	<p><b>Rangos de temperatura:</b> 0-75°C.</p> <p><b>Capacidad:</b> 7.5 litros.</p> <p><b>Material:</b> Acero inoxidable.</p> <p><b>Dimensiones sugeridas</b> (diámetro x alto): 0.254 x 0.356 m</p> <p><b>Suministro de energía eléctrica:</b> 110V-120V/50-60Hz</p> <p><b>Tiempo de esterilización:</b> 0-30 minutos.</p>
Homogeneizadora a presión para laboratorio		5	1	<p>Bloque de cilindros, válvula y pistón de acero inoxidable.</p> <p>Pistón de desplazamiento positivo.</p> <p><b>Material:</b> Acero inoxidable</p> <p><b>Presión de Operación:</b> Hasta 70 bar (1.015psi)</p> <p><b>Manómetro:</b> 0 a 300</p> <p><b>Capacidad de la tolva de alimentación:</b> 4.5 litros</p> <p><b>Índice de Homogeneización:</b> 5.0% para leche entera.</p> <p><b>Suministro de</b></p>

Descripción	Ejemplo	Cantidad Total	Cantidad por Planta	Especificaciones
				<b>energía eléctrica:</b> 220V-240V/50Hz <b>Dimensiones estimadas</b> (alto x ancho x profundo): 0.56 x 0.56 x 0.41 m
Máquina de helados		5	1	<b>Material:</b> Acero inoxidable <b>Capacidad máxima:</b> 4.5 kg/ciclo <b>Producción:</b> 20 kg/h <b>Suministro de energía eléctrica:</b> 220-380V/50-60Hz <b>Motor:</b> 750 W <b>Condensación:</b> Aire <b>Dimensiones estimadas</b> (ancho x alto x profundo): 0.38 x 0.992 x 0.895 m
Quesera		5	1	Forma rectangular. Camisa de agua (doble fondo) para calentamiento de la leche y la cuajada al baño María. Válvulas de llenado de la camisa y vaciado de la cuba por rebosadero. Chapas de remonte y pre-prensado de la cuajada. Calentamiento por resistencia eléctrica 5 kW. Patas regulables. Liras de corte vertical, horizontal y agitador manual tipo espátula, ambas de acero

Descripción	Ejemplo	Cantidad Total	Cantidad por Planta	Especificaciones
				inoxidable. <b>Capacidad máxima:</b> 200 litros <b>Material:</b> Acero inoxidable. <b>Dimensiones estimadas</b> (ancho x largo x alto): 0.569 x 1.15 x 0.9 m
Tina de acero inoxidable		5	1	Transportable con ruedas. Válvula de vaciado para posterior lavado de tina. Forma rectangular. <b>Material:</b> Acero inoxidable <b>Capacidad máxima:</b> 200 litros <b>Dimensiones estimadas</b> (ancho x largo x alto): 0.569 x 1.15 x 0.9 m

## 2. PLANTA DE LÍNEA DE PANIFICACIÓN

Descripción	Ejemplo	Cantidad Total	Cantidad por Planta	Especificaciones
Amasadora		5	1	<p>Con un (1) batidor plano, un (1) gancho de amasar y un (1) batidor espiral.            Con variador de velocidad de 1 a 10 velocidades.  <b>Producción:</b> 10-15 kg/batch o tanda  <b>Capacidad del recipiente:</b> 10 litros  <b>Material:</b> Acero inoxidable  <b>Potencia de trabajo:</b> 325-500W  <b>Suministro de energía eléctrica:</b> 110V/220V  <b>Dimensiones estimadas del recipiente (largo x ancho x alto):</b> 0.38 x 0.24 x 0.445 m</p>

Descripción	Ejemplo	Cantidad Total	Cantidad por Planta	Especificaciones
Horno rotatorio		5	1	<p>Regulador de temperatura con perilla o digital e indicador de temperatura digital.</p> <p>Luz interior/iluminación interna.</p> <p><b>Producción:</b> 16 kg/batch o tanda.</p> <p><b>Material:</b> Acero inoxidable.</p> <p><b>Dimensiones estimadas cámara de cocción</b> (ancho x alto x profundidad): 1.12 x 0.8 x 1.0 m</p> <p><b>Capacidad:</b> 4 bandejas de 0.65-0.7 x 0.45 m</p> <p><b>Potencia:</b> 2-6 kW</p> <p><b>Suministro de energía eléctrica:</b> 220V/380V</p> <p><b>Rangos de temperatura:</b> 0-400°C.</p>
Cámara de fermentación		5	1	<p>1 o 2 puertas.</p> <p>Panel de control digital.</p> <p>Luz interior/iluminación interna.</p> <p><b>Capacidad:</b> 7 kg.</p> <p><b>Material:</b> Acero inoxidable.</p> <p><b>Medida de la bandeja:</b> 0.65-0.7 x 0.45 m</p> <p><b>Número de Niveles:</b> 18 niveles</p> <p><b>Dimensiones sugeridas</b> (ancho</p>

Descripción	Ejemplo	Cantidad Total	Cantidad por Planta	Especificaciones
				<p>x alto x profundidad): 0.76 x 2.135 x 1.145 m</p> <p><b>Potencia del Compresor:</b> 1.125 hp</p> <p><b>Potencia:</b> 2 kW</p> <p><b>Suministro de energía eléctrica:</b> 220V/380V</p> <p><b>Rango de Temperatura:</b> -2 a 40°C.</p>
Máquina extendidora de masa		5	1	<p>Palanca de regulación de espesor en ambos grupos. Sistema con microinterruptor de seguridad, ubicado en la tapa de protección de los rodillos superiores, que permite el funcionamiento sólo con la tapa cerrada.</p> <p>Contiene dos (2) pares de rodillos superiores de resina inclinados para realizar diferentes formas.</p> <p><b>Largo de rodillos:</b> 0.32m</p> <p><b>Abertura de rodillos:</b> min 0.3mm - max 5.5mm</p> <p><b>Material:</b> Acero inoxidable.</p> <p><b>Potencia:</b> 0.37 kW (0.5 HP)</p> <p><b>Suministro de energía eléctrica:</b> 220V/1N/50Hz</p>

Descripción	Ejemplo	Cantidad Total	Cantidad por Planta	Especificaciones
				<p><b>Dimensiones estimadas</b> (ancho x largo x alto): 0.49 x 0.51 x 0.655/0.775 mm</p>
Estufa universal		5	1	<p><b>Material:</b> Costados y frente en acero inoxidable con certificación NSF. Patas de 4 pulgadas. Termostato de seguridad para el horno. Con gavetas de almacenamiento de uso general.</p> <p><b>Consumo total del equipo:</b> 187,560 btu/h.</p> <p><b>Dimensiones sugeridas</b> (frente x fondo x alto): 1.7 x 0.72 x 1.24 m</p> <p><u>Quemadores</u> 4 quemadores completamente desmontables para limpieza. Quemadores aluminizados con capacidad de 30,000 btu/hr.</p> <p><b>Dimensiones sugeridas:</b> 0.3 x 0.3 m</p> <p><u>Horno</u> 2 parrillas cromadas a niveles diferentes. Termostato de 0 a 400°C.</p> <p><b>Material:</b> Interior de acero inoxidable.</p>

Descripción	Ejemplo	Cantidad Total	Cantidad por Planta	Especificaciones
				<p><b>Capacidad calorífica:</b> 30,000 btu/hr</p> <p><b>Dimensiones interiores sugeridas</b> (frente x fondo x altura): 0.665 x 0.58 x 0.365 m.</p> <p><u>Plancha</u>            Quemadores aluminizados con capacidad de 30,000 btu/hr. Guardas de plancha en acero inoxidable calibre 14.</p> <p><b>Material:</b> Plancha de Acero A-36 pulida a grado sanitario.</p> <p><b>Dimensiones sugeridas:</b> 0.4 x 0.61 m.</p> <p><b>Espesor:</b> 3/8 pulgadas.</p> <p><u>Parrilla</u>            Quemadores en hierro fundido con capacidad de 26,000 btu/hr recubiertos con pintura de alto calor. Completamente desmontable.</p> <p><b>Dimensiones sugeridas:</b> 12 x 12 pulgadas de hierro fundido y recubiertas con pintura de alto calor.</p> <p><u>Freidor</u>            Quemador</p>

Descripción	Ejemplo	Cantidad Total	Cantidad por Planta	Especificaciones
				<p>porcelanizado de 8,500 btu/hr.  Una sola pieza.  Canastilla niquelada.  Gratinador abajo de la plancha.  <b>Volumen:</b> 4 L de aceite.  <u>Instalación de conexión al gas</u>  Equipos a baja presión.  Válvula reguladora de gas.  Presión requerida gas LPG 11 pulgadas.  Válvulas de gas certificadas por CSA.  <b>Columna de Agua:</b> Entrada principal de gas 3/4" NPT macho.</p>

### 3. PLANTA DE LÍNEA DE CÁRNICOS

Descripción	Ejemplo	Cantidad Total	Cantidad por Planta	Especificaciones
Molino de carne		5	1	<p>Con parilla de seguridad.  <b>Motor:</b> ¾ hp / 0.55 kW  <b>Frecuencia:</b> 60 hz  <b>Capacidad de primera molienda:</b> 3.3 kg/min - 7.8 lb/min.  <b>Suministro de energía eléctrica:</b> 110V/220V  <b>Dimensiones sugeridas</b> (alto x largo x ancho): 0.55 x 0.8 x 0.38 m  <b>Material:</b> Acero inoxidable.  <u>Charola</u>  <b>Dimensiones sugeridas:</b> 0.68 x 0.38 m  <b>Material:</b> Acero inoxidable.  <u>Mango Empujador</u>  <b>Material:</b> Plástico PP.</p>
Embutidora manual		5	1	<p>Diseño horizontal.  Con tres (3) embudos de las siguientes dimensiones: 0.6, 0.7, 0.9 y 1 pulgadas.  <b>Material:</b> Acero inoxidable.  <b>Capacidad:</b> hasta 10 libras.  <b>Dimensiones sugeridas</b> (largo x ancho x alto): 0.46 x 0.15 x 0.19 m</p>

Descripción	Ejemplo	Cantidad Total	Cantidad por Planta	Especificaciones
Sierra cárnica		5	1	<p>2 poleas con mesa fija, con protector de motor.  Dispositivo de parada de cinta en 4 segundos.  Incluir un (1) par de guantes de hierro para protección del usuario.  <b>Material:</b> Acero inoxidable.  <b>Potencia del motor:</b> 1.1 kW.  <b>Suministro de energía eléctrica:</b> 220V/380V  <b>Dimensiones sugeridas</b> (ancho x profundo x alto): 0.5 x 0.47 x 0.9 m</p>
Inyectadora de salmuera semi-automática		5	1	<p><b>Capacidad de producción:</b> 200-500 kg/h.  <b>Pistolas:</b> 2  <b>Agujas intramusculares:</b> 4/pistola  <b>Presión:</b> 8 kg  <b>Longitud de manguera:</b> 1.5 m  <u>Bandeja superior</u>  Bandeja superior con inclinación y desagüe en la parte trasera, que se halla suspendida por cuatro patas con ruedas.  El desagüe tiene una parrilla extraíble de chapa inoxidable perforada.  <b>Dimensiones estimadas</b> (largo x ancho x alto): 1.15</p>

Descripción	Ejemplo	Cantidad Total	Cantidad por Planta	Especificaciones
				<p>x 0.83 x 0.8 m</p> <p><b>Material:</b> Acero inoxidable 18/8.</p> <p><u>Depósito cilíndrico/Inyectora</u> Especial para la salmuera, con filtro de aspiración y válvula de vaciado en la parte inferior.</p> <p><b>Capacidad:</b> 50 litros</p> <p><b>Material:</b> Acero inoxidable.</p> <p><u>Motobomba</u> Trabaja mediante un circuito de salmuera continuo, que la mantiene en movimiento constante y provista de: válvula reguladora de caudal, manómetro de presión del circuito y retorno. Acoplada con mangueras con pistola para inyectar. Con protección acoplada de acero inoxidable especial para las salpicaduras. Lleva un cuadro de control de marcha y paro para la motobomba de protección contra humedad IP-66 con cable eléctrico de extensión de 3 metros con su correspondiente enchufe.</p> <p><b>Potencia:</b> 400-750</p>

Descripción	Ejemplo	Cantidad Total	Cantidad por Planta	Especificaciones
				W <b>Suministro de energía eléctrica:</b> 110V/220V/50Hz
Empacadora al vacío de mesa		5	1	<p>Con tapa transparente. Cámara con ángulos redondeados.</p> <p><b>Dimensiones sugeridas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Exterior (frente x fondo x alto): 0.33 x 0.45 x 0.295 m</li> <li>- Cámara (frente x fondo x alto): 0.28 x 0.31 x 0.085 m</li> </ul> <p><b>Suministro de energía eléctrica:</b> 110V/60Hz</p> <p><b>Tiempo de ciclo:</b> 15-60 s</p> <p><b>No. de barras selladoras:</b> 1</p> <p><b>Medida barra selladora:</b> 0.28 m</p> <p><b>Bomba:</b> 4 m<sup>3</sup>/hr</p> <p><b>Material:</b> Acero inoxidable.</p>

#### 4. PLANTA DE LA LÍNEA DE HORTOFRUTÍCOLA

Descripción	Ejemplo	Cantidad Total	Cantidad por Planta	Especificaciones
Despulpadora semi-industrial de frutas		5	1	<p>Soportes tubulares (patas) de acero inoxidable.</p> <p><b>Material:</b> Acero inoxidable.</p> <p><b>Suministro de energía eléctrica:</b> 110V/ 60Hz. Con interruptor de encendido y cable de corriente de 2 m de largo.</p> <p><b>Dimensiones estimadas</b> (ancho x largo x alto): 0.85 x 0.23 x 0.47 m</p> <p><b>Motor:</b> ½ hp</p> <p><b>Capacidad de producción:</b> 50-110 kg/h</p> <p><b>Tubo salida de la pulpa</b> (opcional): 0.30 m de circunferencia.</p>
Marmita abierta eléctrica		5	1	<p>Provista de válvula de vaciado para trabajo pesado.</p> <p>Soportes tubulares en acero inoxidable con bridas de fijación al piso.</p> <p>Diseñadas en variedad de temperaturas de trabajo (hasta 250°C).</p> <p>Con mecanismo de volteo para permitir un movimiento del recipiente hacia el frente de hasta 90</p>

Descripción	Ejemplo	Cantidad Total	Cantidad por Planta	Especificaciones
				<p>grados.  Interior con bordes redondeados para fácil lavado.  Con manómetro de seguridad.  Control mediante contactor, termostato, protección contra bajo nivel de agua, interruptor de presión y válvula de seguridad de ¾ pulgadas.  Calentamiento entre camisas que puede ser de aceite térmico, vapor o baño maría.  <b>Cámara caliente:</b> por medio de vapor de agua o aceite que cubre el 75% de la altura de la zona de cocción.  <b>Capacidad:</b> 25-50 litros.  <b>Material:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cámara interior y cámara exterior: Acero inoxidable A.I.S.I. calidad 304 - 10/8 pulido sanitario.</li> <li>- Tapa: Acero inoxidable calibre A.I.S.I CALIDAD 304-12/8 de doble contacto con bisagra</li> </ul>

Descripción	Ejemplo	Cantidad Total	Cantidad por Planta	Especificaciones
				<p>para trabajo pesado y manijas laterales frías al tacto.</p> <p><b>Suministro de energía eléctrica:</b> 220V. Suministro de calor por medio de resistencia eléctrica.</p> <p>Con cable de corriente de 2 m de largo.</p> <p><b>Dimensiones estimadas del equipo</b> (diámetro x alto): 0.5 x 1.5 m</p> <p><b>Dimensiones estimadas de cuba interna</b> (diámetro x alto): 0.33 x 0.37 m</p>
Horno deshidratador de frutas		5	1	<p><b>Bandejas:</b> 10 de acero inoxidable (5 anti adherentes lisas y 5 perforadas)</p> <p><b>Dimensiones estimadas de bandeja:</b> 0.34 x 0.34 m</p> <p><b>Suministro de energía eléctrica:</b> 110V/220V. Con cable de corriente de 1-2 m de largo.</p> <p><b>Potencia:</b> 800-1200 W</p> <p><b>Dimensiones estimadas</b> (ancho x alto x profundidad): 0.4 x 0.34 x 0.48 m</p> <p><b>Termostato:</b> Digital ajustable de 0-80°C.</p>

Descripción	Ejemplo	Cantidad Total	Cantidad por Planta	Especificaciones
				<b>Temporizador:</b> Digital programable de 99 h.
Cortador manual		5	1	<b>Material:</b> Aluminio, aleación de zinc cromado. <b>Dimensiones estimadas</b> (altura x largo x profundo): 0.51 x 0.26 x 0.38 m Que incluya los siguientes accesorios en acero inoxidable, para cortes en cuadritos y en juliana: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Moldes de corte 8 x 8 mm</li> <li>- Moldes de corte 10 x 10 mm</li> <li>- Moldes de corte 12 x 12 mm</li> </ul> Que incluya molde de corte en acero inoxidable para corte en gajos.
Autoclave de mesa		5	1	Se suministra con rack, tres (3) charolas, pinzas para sujetar charolas, vaso para llenado de agua destilada. Compuerta de fácil sellado. Panel digital para programar la temperatura, tiempo de esterilización y

Descripción	Ejemplo	Cantidad Total	Cantidad por Planta	Especificaciones
				<p>tiempo de desfogue.  Con programas preestablecidos de esterilización.  Con sensor de nivel automático y válvula de seguridad presión de 2kg.  Proceso de esterilización automático.  Carga de agua y apertura de puerta para secado manual.</p> <p><b>Suministro de energía eléctrica:</b>  110V/220V/60Hz.  <b>Potencia:</b> 600 W.  <b>Dimensiones estimadas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dimensiones interiores: 0.25 x 0.45 m</li> <li>- Dimensiones exteriores: 0.41 x 0.45 x 0.6 m</li> </ul> <p><b>Capacidad:</b> 22 litros  <b>Material:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Exterior: Acero con recubrimiento epoxipoliéster</li> <li>- Interior: Acero inoxidable 304.</li> </ul> <p><b>Rangos de temperatura:</b> 105-140°C.</p>

## 5. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Descripción	Ejemplo	Cantidad Total	Cantidad por Planta	Especificaciones
Estufa de cocina		5	1	<p>Con temporizador (timer).            Con gaveta inferior de almacenamiento de uso general.            Panel digital para control de temperatura.  <b>Material:</b> Acero inoxidable.  <b>Dimensiones estimadas</b> (ancho x profundo x alto): 0.77 x 0.7 x 1.18 m  <b>Suministro de energía eléctrica:</b> 220V. Con cable de corriente de 1-2 m de largo.  <b>Quemadores</b>            4 quemadores en espiral aluminizados.            Completamente desmontables para limpieza.  <b>Medidas:</b> 0.3 x 0.3 m  <b>Horno</b>            Puerta con vista panorámica, y luz interior.            Termostato de 0 a 400°C.            1-2 parrillas cromadas a diferentes niveles.  <b>Material:</b> Interior de acero inoxidable.  <b>Dimensiones interiores estimadas</b> (frente x fondo x altura): 0.665 x 0.58 x 0.365 m.</p>
Bandeja plana		25	5	<p>Bandeja lisa.  <b>Material:</b> Aluminio antiadherente y bañado en teflón.  <b>Dimensiones</b> (largo x ancho): 0.65-0.7 x 0.45 m</p>
Bandeja alta		25	5	<p>Bandeja lisa.  <b>Material:</b> Aluminio antiadherente y bañado en teflón.  <b>Dimensiones</b> (largo x ancho x alto): 0.65-0.7 x 0.45 x 0.055 m</p>
Molde para pan baguette		25	5	<p>Bandeja perforada para tres (3) baguettes.  <b>Material:</b> Aluminio antiadherente y bañado en teflón.  <b>Dimensiones</b> (largo x ancho): 0.65-</p>

Descripción	Ejemplo	Cantidad Total	Cantidad por Planta	Especificaciones
				0.7 x 0.45 m.
Molde para pan trenzado		25	5	<b>Material:</b> Aluminio antiadherente y bañado en teflón. <b>Dimensiones</b> (largo x ancho x alto): 0.65-0.7 x 0.45 x 0.07 m <b>Capacidad:</b> 1-1.2 Kg.
Molde para pan inglés		25	5	Molde abierto y con estrías. <b>Material:</b> Aluminio antiadherente y bañado en teflón. <b>Dimensiones</b> (largo x ancho x alto): 0.65-0.7 x 0.45 x 0.09 m. <b>Capacidad:</b> 1.2-1.5 Kg.
Molde para pizza		25	5	Molde para pizzas perforado. <b>Material:</b> Aluminio antiadherente y bañado en teflón. <b>Dimensiones:</b> 0.45 m de diámetro.
Molde para muffins		25	5	<b>Material:</b> Aluminio antiadherente y bañado en teflón. <b>Dimensiones sugeridas</b> (largo x ancho): 0.65-0.7 x 0.45 m <b>Capacidad:</b> 15 muffins/molde

Descripción	Ejemplo	Cantidad Total	Cantidad por Planta	Especificaciones
Licuador a semi-industrial		5	1	<p>Sistema basculante.  Base con patas ajustables en acero inoxidable.  Juego de cuchillas triple.  Con luz indicadora de uso.  <b>Capacidad:</b> 8 litros mínimo.  <b>Material</b> (incluyendo tapa y cuchillas): Acero inoxidable grado alimenticio.  <b>Dimensiones</b> (ancho x alto x profundo): 0.42 x 0.93 x 0.38 m  <b>Capacidad del vaso:</b> 12 litros.  <b>Suministro de energía eléctrica:</b> 110V/220V. Con cable de corriente de 1-2 m de largo.  <b>Motor:</b> hermético de 1-2 hp (3,750 rpm).</p>
Set de moldes cortadores para galletas		5	1	<p>Al menos 12 x moldes/set de diferentes formas que pueden ser: estrella, corazón, triángulo, pentágono, flor de ciruelo, luna, delfín, mariposa, árbol pequeño, copo de nieve, gatito, conejo, hombre pequeño, pájaro o calcetín. Bordes lisos.  <b>Material:</b> Acero inoxidable y acabado antiadherente.  <b>Dimensiones sugeridas</b> (diámetro x alto): 0.025-0.05 x 0.04 m.</p>
Balanza para pesar alimentos		5	1	<p>Balanza con pantalla digital.  Múltiples unidades de pesada (g, kg, lb, oz con fraccional de la onza, y lb:oz).  Batería interna recargable y alimentador de corriente AC.  Control de pesos con 3 LED indicativos (semáforo) y alarma acústica.  <b>Material:</b> Acero inoxidable certificado NSF.  <b>Capacidad:</b> 0-30 lb.  <b>Suministro de energía eléctrica:</b> 110V.  <b>Dimensiones sugeridas</b> (largo x ancho): 0.254 x 0.2 m.</p>

Descripción	Ejemplo	Cantidad Total	Cantidad por Planta	Especificaciones
Batidora semi industrial		5	1	<p>10 velocidades de batido. Tazón con mango. <b>Material del tazón:</b> Acero inoxidable. <b>Capacidad:</b> 5 litros. <b>Capacidad en masa:</b> 1.25-1.5 kg. <b>Suministro de energía eléctrica:</b> 110V/60Hz (80-660 rpm). <b>Accesorios incluidos:</b> batidor plano, gancho para masa y batidor de alambre. <b>Dimensiones sugeridas</b> (ancho x largo x alto): 0.29 x 0.42 x 0.37 m</p>
Pitcher/recipientes medidores para líquidos		10	2	<p>Con escalas claras sobre la superficie dentro del recipiente. Diseño de apertura jarro profesional. Con mango. <b>Material:</b> Acero inoxidable. <b>Capacidad:</b> 350 ml.</p>
Cuchara despachadora para granos, harinas, etc.		25	5	<p><b>Capacidad:</b> 16 oz. <b>Material:</b> Acero inoxidable.</p>
Tablas para cortar verduras, frutas, etc.		25	5	<p>De diferentes colores para diferenciar los cortes (verduras, frutas, carnes): Blanco, verde, rojo, azul, amarillo. <b>Dimensiones sugeridas</b> (largo x ancho): 0.4 x 0.3 m y grosor de 5-10 mm. <b>Material:</b> Plástico HDPE</p>

Descripción	Ejemplo	Cantidad Total	Cantidad por Planta	Especificaciones
Ollas de cocción		5	1	Accesorios soldados y remachados. <b>Capacidad:</b> 5.5 litros <b>Material:</b> Aluminio de alta pureza.
Ollas de cocción		5	1	Accesorios soldados y remachados. <b>Capacidad:</b> 10 litros <b>Material:</b> Aluminio de alta pureza.
Ollas de cocción		5	1	Accesorios soldados y remachados. <b>Capacidad:</b> 23 litros <b>Material:</b> Aluminio de alta pureza.
Ollas de cocción		5	1	Accesorios soldados y remachados. <b>Capacidad:</b> 29 litros. <b>Material:</b> Aluminio de alta pureza.
Ollas de cocción		5	1	Accesorios soldados y remachados. <b>Material:</b> Aluminio de alta pureza. <b>Capacidad:</b> 54 litros.
Set de 4 recipientes tipo mixing bowls		25 sets	5 sets	<b>Material:</b> Acero inoxidable. <b>Capacidades:</b> 250, 500, 750 y 1000 ml.
Carrito para sostener bandejas		5	1	Cuatro (4) llantas giratorias de nylon con freno. <b>Material:</b> Acero inoxidable. Acabado con soldadura tig de alta calidad (acabado y pulido quedando la soldadura invisible). <b>Capacidad:</b> 15 bandejas de 0.7 x 0.45 m. <b>Dimensiones estimadas</b> (alto x ancho x profundo): 1.7 x 0.45 x 0.65-0.7 m

## 6. ÁREAS COMUNES\*

Descripción	Ejemplo	Cantidad Total	Cantidad por Planta	Especificaciones
Sillas para estudiantes		100	20	<p>Pupitres con asiento de concha, paleta tipo raqueta y parrilla portalibros. Patas con tapones antideslizantes.</p> <p><b>Material:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estructura tubular: Acero con pintura acrílica horneada en color negro.</li> <li>- Asiento de concha: Plástico PP.</li> <li>- Paleta: Madera.</li> </ul> <p><b>Dimensiones estimadas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estructura tubular de la silla: 1 pulgada.</li> <li>- Estructura de la parrilla: ½ pulgada.</li> <li>- Altura al asiento: 0.46 m</li> <li>- Altura al pupitre: 0.71 cm</li> <li>- Altura total: 0.8 cm</li> </ul>

Descripción	Ejemplo	Cantidad Total	Cantidad por Planta	Especificaciones
Sillas para docentes		5	1	<p>Silla de oficina giratoria.  Con mecanismo para regulación de altura e inclinación del respaldo.  Sin brazos.  Con cinco (5) ruedas.</p> <p><b>Material:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Base: Plástico PVC color negro.</li> <li>- Asiento y respaldar tapizado en color negro.</li> </ul> <p><b>Dimensiones estimadas</b> (alto x ancho x fondo): 0.8-0.93 x 0.64 x 0.64 m</p>
Mesas para docentes		5	1	<p>Escritorio con 2-3 gavetas laterales (ya sea lado izquierdo o lado derecho) para colgar archivadores y gaveta central.  Gavetas con sistema de cierre centralizado o individual.</p> <p><b>Material:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mesa: Melanina acabado en madera.</li> <li>- Estructura: Acero con patas de cromadas.</li> </ul> <p><b>Dimensiones estimadas</b> (ancho x alto x profundo): 1.22 x 0.75 x 0.76</p>

Descripción	Ejemplo	Cantidad Total	Cantidad por Planta	Especificaciones
Proyectores de salón		5	1	<p><b>Recepción de Señal:</b> Inalámbrica Radio (b/g) 802.11b/g</p> <p><b>Brillo:</b> 4000 lúmenes</p> <p><b>Contraste:</b> 3000:1 o superior</p> <p><b>Lámpara:</b> 2000 horas o superior</p> <p><b>Resolución:</b> 1024x768 o superior, Radio 4:3 y 16:9 ambos deben ser soportados o superior</p> <p><b>Zoom:</b> Zoom manual o digital</p> <p><b>Control:</b> Menú (teclado integrado) y control remoto.</p> <p><b>Compatible:</b> Datos SVGA, VGA, SXGA, XGA, WXGA, Video NTSC, HDTV</p> <p><b>Entrada:</b> Datos/Video, RGB, VGA, S-Video, HDMI, RCA (Conexiones DVI serán aceptadas, para el tipo de conexiones que reemplaza VGA o video USB)</p> <p><b>Nivel de ruido Máximo:</b> 38db o menor</p> <p><b>Suministro de energía eléctrica:</b> 110V/60 Hz</p>

Descripción	Ejemplo	Cantidad Total	Cantidad por Planta	Especificaciones
Estanterías metálicas		10	2	<p>Con cinco (5) estantes.  Con ruedas o soporte regulable.  <b>Material:</b> Acero cromado.  <b>Dimensiones estimadas</b> (ancho x alto x profundo): 0.75 x 0.35 x 1.6 m</p>
Mesa de trabajo lisa		10	2	<p>Mesa central con estante inferior (ajustable de preferencia).  Con ruedas y freno.  <b>Material:</b>  - Mesa superior: Acero inoxidable.  - Estante inferior: Acero inoxidable o galvanizado.  - Patas: Acero inoxidable.  <b>Dimensiones</b> (ancho x largo x alto): 0.6 x 1-1.2 x 0.86 cm</p>
Mesa de trabajo lisa		10	2	<p>Mesa central con estante inferior (ajustable de preferencia).  Fija.  <b>Material:</b>  - Mesa superior: Acero inoxidable.  - Estante inferior: Acero inoxidable o galvanizado.  - Patas: Acero</p>

Descripción	Ejemplo	Cantidad Total	Cantidad por Planta	Especificaciones
				inoxidable. <b>Dimensiones</b> (ancho x largo x alto): 0.6 x 1-1.2 x 0.86 cm

## 7. LABORATORIO DE INOCUIDAD

Descripción	Ejemplo	Cantidad Total	Cantidad por Planta	Especificaciones
Cámara de flujo laminar		5	1	<p>Flujo laminar horizontal.</p> <p><b>Accesorios estándar:</b> base, lámpara fluorescente, lámpara UV, pico de gas, pico de agua y enchufes a prueba de salpicaduras.</p> <p><b>Dimensiones exteriores estimadas</b> (largo x ancho x alto): 0.73 x 0.75 x 1.105 m</p> <p><b>Área estimada de la zona de trabajo:</b> 0.36 m<sup>2</sup></p> <p><b>Material:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuerpo principal: Acero electrogalvanizado de 1,2 mm de espesor con recubrimiento de pintura epoxi blanca.</li> <li>- Zona de trabajo: Acero inoxidable grado 304.</li> </ul> <p><b>Eficiencia típica del filtro:</b> &gt;99,999% (UPLA) para un tamaño de partícula comprendido entre 0,1 y 0,3 µm. Filtros intercambiables para limpieza.</p> <p><b>Nivel de ruido:</b> &lt;60 dB.</p> <p><b>Suministro de energía eléctrica:</b> 220V/50-60Hz.</p> <p><b>Velocidad inicial del flujo de aire:</b> 0.3-0.5 m/s</p> <p><b>Volumen de aire:</b> 472-590 m<sup>3</sup>/h.</p> <p><b>Intensidad de luminaria (fondo cero):</b> &gt;1550 Lux</p>

Descripción	Ejemplo	Cantidad Total	Cantidad por Planta	Especificaciones
Incubadora micro-biológica		5	1	<p>Incubadora compacta, de mesa.  Con mínimo dos (2) bandejas completamente desmontables.  Con iluminación interior.  Con indicador de temperatura digital.  Con una (1) puerta frontal.</p> <p><b>Material:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Exterior: Acero inoxidable.</li> <li>- Interior: Acero inoxidable.</li> <li>- Puerta: Vidrio.</li> </ul> <p><b>Dimensiones exteriores sugeridas</b> (largo x ancho x alto): 0.47 x 0.26 x 0.415 m.  <b>Dimensiones interiores sugeridas</b> (ancho x alto x profundo): 0.18 x 0.31 x 0.29 m.  <b>Rangos de temperaturas:</b> 17°C - 40°C  <b>Capacidad de la cámara interior:</b> 18 litros.  <b>Suministro de energía eléctrica:</b> 110V/220V/50Hz/60Hz</p>

Descripción	Ejemplo	Cantidad Total	Cantidad por Planta	Especificaciones
Refrigerador		5	1	<p>Con congelador superior. Sin escarcha. Dos (2) puertas. Con iluminación interior tipo LED. Con gaveta para frutas y verduras con controlador de humedad. Con dos o tres (2-3) estantes. <b>Material:</b> - Exterior: Acero Inoxidable. - Estantes: Vidrio templado. <b>Capacidad:</b> 11-12 pies cúbicos. <b>Dimensiones sugeridas</b> (alto x ancho x profundo): 1.76 x 0.6 x 0.69 m <b>Suministro de energía eléctrica:</b> 220V.</p>
Congelador		5	1	<p>Tipo vertical. Una (1) puerta. Cinco (5) canastas o estantes. Con termostato ajustable. <b>Tipo de congelador:</b> Vertical. <b>Capacidad:</b> 5-6 pies cúbicos. <b>Material:</b> - Exterior: Acero inoxidable. - Canastas/estantes: Alambroón con revestimiento de plástico. <b>Rangos de temperatura:</b> -10 a -35°C. <b>Dimensiones exteriores sugeridas</b> (alto x ancho x profundo): 1.42 x 0.55 x 0.55 m <b>Suministro de energía eléctrica:</b> 220V</p>

Descripción	Ejemplo	Cantidad Total	Cantidad por Planta	Especificaciones
Estufa eléctrica		5	1	<p>Con temporizador (timer).  Con gaveta inferior de almacenamiento de uso general.  Panel digital para control de temperatura.  <b>Material:</b> Acero inoxidable.  <b>Dimensiones estimadas</b> (ancho x profundo x alto): 0.77 x 0.7 x 1.18 m  <b>Suministro de energía eléctrica:</b> 220V. Con cable de corriente de 1-2 m de largo.  <u>Quemadores</u>  4 quemadores en espiral aluminizados.  Completamente desmontables para limpieza.  <b>Medidas:</b> 0.3 x 0.3 m  <u>Horno</u>  Puerta con vista panorámica, y luz interior.  Termostato de 0 a 400°C.  1-2 parrillas cromadas a diferentes niveles.  <b>Material:</b> Interior de acero inoxidable.  <b>Dimensiones interiores estimadas</b> (frente x fondo x altura): 0.665 x 0.58 x 0.365 m.</p>

## ANEXO "A"

### FORMULARIOS DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

***El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos. -***

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPR. No.04-2019-SEAF-UNAH

Página \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]</i> <b>NO APLICA</b>
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse <i>[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]</i>
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]</i>
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: <i>[indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información del Representante autorizado del Oferente:  Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i>  Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i>  Números de teléfono y facsímil: <i>[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]</i>  Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i>
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: <i>[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]</i>
† Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la Subcláusula 5.1 de las IO. (NO APLICA)

## ANEXO "B"

### **FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**

*El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.*

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPR No.04-2019

A: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, CIUDAD UNIVERSITARIA, JOSÉ TRINIDAD REYES, TEGUCIGALPA, M.D.C.

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda]*;
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios conexos]*;
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas]*;
- (d) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en éste pliego de condiciones, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con lo indicado en éste pliego. - Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (e) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a presentar una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula 07 de las CC;
- (f) La nacionalidad del oferente es: *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]*

(g) No tenemos conflicto de intereses;

(i) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

(j) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*  
Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo de la empresa Oferente]*

**NUESTRA OFERTA ESTA FORMADA POR UN TOTAL DE \_\_\_\_\_ FOLIOS**

El día \_\_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_ *[indicar la fecha de la firma]*

**ANEXO "C"****FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS**

*El Oferente completará estos formularios de Listas de Precios de acuerdo con las instrucciones indicadas.*

**EL OFERENTE DEBERÁ DESGLOSAR EN UN CUADRO- EN CASO DE SER NECESARIO- LA LISTA DE LOS PRECIOS DE LOS BIENES OFRECIDOS**

**Partida No.01 PLANTA DE LÍNEA DE LÁCTEOS**

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

**Partida No.02 PLANTA DE LÍNEA DE PANIFICACIÓN**

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

**Partida No.03 PLANTA DE LÍNEA DE CÁRNICOS**

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

**Partida No.04 LÍNEA HORTOFRUTÍCOLA**

Nº	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

**Partida No.05 LÍNEA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO**

Nº	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

**Partida No.06 ÁREAS COMUNES**

Nº	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

**Partida No.07 LABORATORIO DE INOCUIDAD**

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

Este Plan deberá ser firmado y sellado por el representante legal del ofertante, en papel membretado de la empresa.

**ANEXO "D"****AUTORIZACIÓN**

Yo \_\_\_\_\_ mayor de edad, de estado civil \_\_\_\_\_, de nacionalidad \_\_\_\_\_, con domicilio en la Ciudad de la \_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_, con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. \_\_\_\_\_, actuando en mi condición de representante legal de \_\_\_\_\_, por la Presente Autorizo para que la UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS pueda verificar la documentación presentada con los emisores.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de \_\_\_\_\_ del departamento de \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 2019.

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL**  
**SELLO DE LA EMPRESA**

## ANEXO “E”

### ***DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES***

Yo \_\_\_\_\_, mayor de edad, de estado civil \_\_\_\_\_, de nacionalidad \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. \_\_\_\_\_ actuando en mi condición de representante legal de \_\_\_\_\_ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) \_\_\_\_\_, por la presente HAGO

DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;

2) DEROGADO;

3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;

4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;

5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;

6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;

7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Nacional de Elecciones, el Procurador y Subprocurador General de la República, el Contralor y Subcontralor General de la República, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de \_\_\_\_\_,  
Departamento de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días de mes de  
\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Firma: \_\_\_\_\_

**Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante**

**Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).**

**ANEXO "F"****DECLARACIÓN JURADA LEY ESPECIAL CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS**

Yo \_\_\_\_\_ mayor de edad, de estado civil \_\_\_\_\_ de nacionalidad \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_ con tarjeta de identidad/Pasaporte/ No. \_\_\_\_\_ actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa \_\_\_\_\_; por la presente hago DECLARACIÓN JURADA que ni mi persona, ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de los casos a que se refieren los Artículos 36 y 37 de la Ley Contra el Lavado de Activos, que a continuación se detallan.

**ARTÍCULO 36.- DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS.** Incurre en el delito de lavado de activos y debe ser sancionado con pena de seis(6) a quince (15) años de reclusión, quien por sí o por interpósita persona: Adquiera, invierta, transforme, resguarde, administre, custodie, transporte, transfiera, convierta, conserve, traslade, oculte, encubra, de apariencia de legalidad, legalice o impida la determinación del origen o la verdadera naturaleza, así como la ubicación, el destino, el movimiento o la propiedad de activos productos directos o indirectos de las actividades de tráfico ilícito de drogas, trata de personas, tráfico ilegal de armas, falsificación de moneda, tráfico de órganos humanos, hurto o robo de vehículos automotores, robo a instituciones financieras, estafas o fraudes financieros en las actividades de la administración del Estado a empresas privadas o particulares, secuestro, extorsión, financiamiento del terrorismo, terrorismo, tráfico de influencias y delitos conexos y cualesquiera otro que atenten contra la Administración Pública, la libertad y seguridad, los recursos naturales y el medio ambiente; o que no tengan causa o justificación económica o lícita de su procedencia. No obstante, la Pena debe ser de: 1) Seis (6) a diez (10) años de reclusión, si el valor de los activos objeto de lavado sea igual o menor al valor equivalente a sesenta (70) salarios mínimos más altos en la zona; 2) Diez (10) años un (1) día a quince (15) años de reclusión si el valor de los activos objeto del lavado supera un valor equivalente a los setenta (70) salarios mínimos y no sobrepase un valor a los ciento veinte (120) salarios mínimos más altos de la zona; y, 3) Quince (15) años un (1) día a veinte (20) años de reclusión si el valor de los activos objeto de lavado, supere un valor equivalente a ciento veinte (120) salarios mínimos más altos de la zona. A los promotores, jefes directivos o cabecillas y beneficiarios directos o indirectos de las actividades de lavado de activos, se les debe imponer la pena que le correspondiere en el presente Artículo, incrementada en un tercio (1/3) de la pena.

**ARTÍCULO 37.-TESTAFERRATO.** Debe ser sancionado de seis(6) a quince (15) años de reclusión, quien preste su nombre en actos o contratos reales o simulados, de carácter civil o mercantil, que se refieran a la adquisición, transferencias o administración de bienes que: procedan directa o indirectamente de las actividades de tráfico ilícito de drogas, trata de personas, tráfico ilegal de armas, falsificación de moneda, tráfico de órganos humanos, hurto o robo de vehículos automotores, robo a instituciones financieras, estafas o fraudes financieros en las actividades de la Administración del Estado, privadas o particulares, secuestro, extorsión, financiamiento del

terrorismo, terrorismo, tráfico de influencias y delitos conexos y cualesquiera otro que atenten contra la Administración Pública, la libertad y seguridad, los recursos naturales y el medio ambiente; o que no tengan causa o justificación económica o lícita de su procedencia. La pena del delito de Testaferrato debe ser de: 1) Seis (6) a diez (10) años de reclusión, si el valor de los activos objeto del lavado sea igual o menor al valor equivalente a setenta (70) salarios mínimos más altos de la zona; 2) Diez (10) años un (1) día a quince (15) años de reclusión, si el valor de los activos objeto del lavado supere un valor equivalente a setenta (70) salarios mínimos y no sobrepase un valor a los ciento veinte (120) salarios mínimos más altos de la zona; y, 3) Quince (15) años un (1) día a veinte (20) años de reclusión, si el valor de los activos objeto de lavado supere un valor equivalente de los ciento (120) salarios mínimos más altos de la zona.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del 2019.

---

NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

SELLO DE LA EMPRESA

## ANEXO "G"

**FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA**

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTÍA / FIANZA

DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N° \_\_\_\_\_

FECHA DE EMISIÓN: \_\_\_\_\_

AFIANZADO/GARANTIZADO: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: \_\_\_\_\_

**Fianza / Garantía** a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación para la Ejecución del Proyecto: "\_\_\_\_\_ " ubicado en \_\_\_\_\_.

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: \_\_\_\_\_

VIGENCIA De: \_\_\_\_\_ Hasta: \_\_\_\_\_

BENEFICIARIO: \_\_\_\_\_

**CLAUSULA OBLIGATORIA:** LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**ANEXO” H”**

**FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO**

**ASEGURADORA / BANCO**

**GARANTÍA / FIANZA  
DE CUMPLIMIENTO N°:** \_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISIÓN:** \_\_\_\_\_

**AFIANZADO/GARANTIZADO:** \_\_\_\_\_

**DIRECCIÓN Y TELÉFONO:**  
\_\_\_\_\_

Fianza / Garantía a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRÁ** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “ \_\_\_\_\_ ” ubicado en \_\_\_\_\_.

**SUMA  
AFIANZADA/ GARANTIZADA:** \_\_\_\_\_

**VIGENCIA De:** \_\_\_\_\_ **Hasta:** \_\_\_\_\_

**BENEFICIARIO:** \_\_\_\_\_

**CLAUSULA OBLIGATORIA:** LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN EN LA ENTREGA DEL SUMINISTRO, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO. ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**FIRMA AUTORIZADA**

**ANEXO “I”**

**FORMATO GARANTÍA DE CALIDAD**

**ASEGURADORA / BANCO**

**GARANTÍA / FIANZA  
DE CALIDAD:** \_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISIÓN:** \_\_\_\_\_

**AFIANZADO/GARANTIZADO** \_\_\_\_\_

**DIRECCIÓN Y TELÉFONO:** \_\_\_\_\_

Fianza / Garantía a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar la **calidad DE SUMINISTRO** del Proyecto: “\_\_\_\_\_” ubicado en \_\_\_\_\_. Construido/entregado por el Afianzado/Garantizado \_\_\_\_\_.

**SUMA**

**AFIANZADA/ GARANTIZADA:** \_\_\_\_\_

**VIGENCIA**

**De:** \_\_\_\_\_ **Hasta:** \_\_\_\_\_

**BENEFICIARIO:** \_\_\_\_\_

**CLAUSULA OBLIGATORIA:** “LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN DE CALIDAD, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO CONFORME A LEY, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**FIRMA AUTORIZADA**

## ANEXO “J”

### **FORMATO BASE DEL CONTRATO NUMERO XXX -2019- UNAH**

#### **“DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”**

Nosotros, **FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO**, mayor de edad, casado, Doctor en Medicina y Cirugía, hondureño con domicilio en la Ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, con Tarjeta de Identidad No.0801-1953-04220, accionando en mi condición de Rector Interino y en consecuencia Representante Legal de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, nombrada para tal cargo mediante Acuerdo de Nombramiento 12-2017- JDU a. i.- UNAH, emitido por la Junta de Dirección Universitaria (JDU-UNAH) con fecha veintiséis (26) de Septiembre del dos mil diecisiete (2017), quien en adelante y para los efectos de éste contrato me denominaré “LA UNAH”, por una parte y por la otra \_\_\_\_\_, mayor de edad, estado civil, hondureña, de este domicilio, con Tarjeta de Identidad No. \_\_\_\_\_ y R.T.N. \_\_\_\_\_, actuando en mi condición de \_\_\_\_\_ de la Empresa \_\_\_\_\_ con Registro Tributario Nacional No. \_\_\_\_\_ y con domicilio en la \_\_\_\_\_, constituida mediante escritura pública número \_\_\_\_\_ (), autorizada en esta ciudad el \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, ante el Notario \_\_\_\_\_, inscrita con el No. \_\_\_\_\_ del Tomo \_\_\_\_\_, del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento de \_\_\_\_\_, autorizado para celebrar este tipo de contratos, según poder otorgado en la misma escritura de Constitución de dicha Empresa, quien en lo sucesivo y para los efectos de este Contrato me denominaré "EL PROVEEDOR", hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO PARA XXXXXX**", el cual se regirá por las cláusulas siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO:** El objeto de este contrato es el “.....**DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**” derivado de la LICITACIÓN PRIVADA No.04-2019-SEAF-UNAH, de acuerdo al detalle que se presenta en la CLÁUSULA QUINTA del presente contrato. **CLÁUSULA SEGUNDA: CONDICIONES ESPECÍFICAS. EL PROVEEDOR** deberá cumplir los requerimientos técnicos especiales que se detallan a continuación. 1) Los bienes que en virtud de este contrato se compromete a entregar según lo establecido en los Pliegos de Condiciones, en la oferta presentada y el acta de recomendación de la Comisión de Evaluación y Análisis; 2) Los bienes serán objeto de análisis por parte de la Comisión Especial de Recepción nombrada al efecto para verificar que cumplen las condiciones establecidas. **CLÁUSULA TERCERA: PLAZO PARA LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES:** El proveedor tiene un plazo de xxxxxxxx contado a partir de la firma del contrato para la entrega e instalación de los bienes objeto de este contrato. **CLÁUSULA CUARTA VALOR DEL CONTRATO.** - El valor total de los bienes e instalación virtud del presente contrato es de **VALOR EN LETRAS CON 00/100 LEMPIRAS, (L. \_\_\_\_\_), LIBRE DE TODO GRAVAMEN.** en vista de que la UNAH está exenta según el Artículo 161 párrafo segundo de la Constitución de la República. **CLÁUSULA QUINTA: CONTENIDO DEL CONTRATO:** de acuerdo al detalle que se presenta en el anexo Especificaciones Técnicas de este Pliego de Condiciones (planos). **CLÁUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO.-** El pago se hará en Lempiras a través de la Tesorería General de la UNAH, una vez entregados e instalados los bienes objeto del contrato a entera satisfacción de la UNAH, dentro del plazo establecido en este contrato y habiendo cumplido El Proveedor con la entrega de: a)Facturas Comercial Original a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), b) Recibo original, a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), c) Acta de Recepción definitiva de entrega de los bienes, debidamente firmada y sellada. d) La Garantía de Cumplimiento e) Garantía de calidad. **CLÁUSULA SEPTIMA: ESTRUCTURA**

**PRESUPUESTARIA:** Para el pago del valor de este contrato se afectará la estructura presupuestaria \_\_\_\_\_, **objeto del gasto:** \_\_\_\_\_ **de la** \_\_\_\_\_.

**CLÁUSULA OCTAVA: PRECIOS DE LOS BIENES E INSTALACIÓN:** Los precios contenidos en la oferta y en este Contrato son fijos y no serán objeto de reajustes en ningún momento. La recepción final de los bienes se considerará realizada cuando la UNAH efectivamente los reciba, y que estos reúnan la calidad, especificaciones y las demás condiciones previstas en este contrato. Si dentro del plazo establecido existen instalaciones parciales se levantará un acta la cual tendrá carácter provisional. Cuando la entrega e instalación de los bienes no se presente de acuerdo a las especificaciones solicitadas por la UNAH, se hará constar estas circunstancias en el acta, así como las instrucciones precisas que se den al Proveedor para que proceda a su reposición. La recepción definitiva no podrá realizarse sin que se corrijan las circunstancias señaladas, todo lo cual deberá constar debidamente acreditado en el expediente. Después de las inspecciones, pruebas y verificaciones que efectuó la UNAH, se levantará el acta recepción definitiva. **CLÁUSULA NOVENA:**

**CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.** - El incumplimiento total o parcial de las partes de las obligaciones que les corresponden de acuerdo a este Contrato, no será considerado como incumplimiento si se atribuye a casos de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobados. **CLÁUSULA DÉCIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS O**

**DIFERENCIAS.** En caso de existir cualquier divergencia en la interpretación o en la solución de cualquier controversia que se derive del presente contrato, el mismo será sometido a consideración de la UNAH. Sin perjuicio de los recursos legales que tuvieren ambas partes, la UNAH podrá dictar las medidas provisionales que se estimen pertinentes, hasta tanto se diluciden las controversias, de no llegarse a un acuerdo entre las partes, ambos tienen expedito el derecho de acudir a los Tribunales de Justicia, en cuyo efecto la empresa xxxxxxxxxx renuncia a su domicilio y se somete al juzgado correspondiente al domicilio de la UNAH en Tegucigalpa M.D.C Departamento de Francisco Morazán. **CLÁUSULA DÉCIMA**

**PRIMERA: NOTIFICACIONES.** Cualquier notificación que hagan las partes contratantes, deberá ser por escrito, por Fax o correo certificado a las direcciones siguientes: Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas dirigido al Abogado Leónidas Donato Elvir, en calidad de Secretario de esta Dependencia, ubicada en el segundo piso edificio administrativo, Tel: 2232-5475, Fax: 2232-5562; (nombre de la empresa) Colonia \_\_\_\_\_ apartado postal \_\_\_\_\_, pbx \_\_\_\_\_, fax \_\_\_\_\_. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA:**

**ENMIENDAS, MODIFICACIONES Y/O PRORROGAS:** Toda enmienda, modificación y/o prórroga deberá realizarse dentro de los límites legales con sujeción a los requisitos correspondientes. Al suscribirse cualquier enmienda, modificación y/o prórroga **EL PROVEEDOR**, deberá ampliar la garantía rendida para cubrir satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato. Todas las enmiendas, modificaciones y/o prórrogas del Contrato serán por escrito, y deberán ser autorizadas por la UNAH. **CLÁUSULA DÉCIMA**

**TERCERA: CESION O SUBCONTRATACIÓN.** - Queda terminantemente prohibida la cesión de este contrato o subcontratación de terceros suministrar los vehículos objeto del mismo, salvo que la cesión o subcontratación se haga con autorización expresa de la UNAH, la violación de esta cláusula dará lugar a la rescisión del contrato de pleno derecho y a la ejecución de la Garantía de Cumplimiento. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: SANCIONES**

1. Si **EL PROVEEDOR** incumpliese con la entrega de Garantía de Cumplimiento o se negase a suscribir el contrato se hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta 2.- Si **EL PROVEEDOR** incumpliese cualquiera de las obligaciones que asume en este Contrato, se ejecutará la Garantía de Cumplimiento. 3.- Cuando **EL PROVEEDOR** no cumpla con la entrega en el tiempo estipulado se aplicará la multa de **CANTIDAD EN LETRAS con 00/100**

(Lps.\_\_\_\_) por cada día de retraso. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: CAUSAS DE RESOLUCION:** 1) El grave o reiterado incumplimiento de cualquiera de las cláusulas de este contrato; 2) La falta de constitución de la Garantía de correspondientes; 3) La muerte del Proveedor si no pudieren concluir el contrato sus sucesores; 4) La disolución de la sociedad mercantil; 5) La declaración de quiebra o de suspensión de pagos del proveedor o su comprobada incapacidad financiera; 6) Los motivos de interés público o las circunstancias imprevistas calificadas como caso fortuito o fuerza mayor, sobrevinientes a la celebración del contrato, que imposibiliten o agraven desproporcionadamente la entrega de los bienes; 7) El mutuo acuerdo de las partes; 8) las demás que establezca expresamente el Contrato y la Ley. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: MODIFICACIONES:** Cualquier modificación que se realice a este Contrato, deberá efectuarse de común acuerdo por las partes contratantes por medio de notificaciones por escrito con diez (10) días de anticipación y debiendo observarse y aplicarse las mismas formalidades empleadas para la suscripción de la obligación principal. **CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA. GARANTIAS. EL PROVEEDOR,** está en la obligación de presentar a favor de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), las garantías siguientes: a) **GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, por el 15% del contrato, que equivale al valor de **CANTIDAD EN LETRAS LEMPIRAS CON 00/100 (L. \_\_\_\_\_)** la cual se entregará al momento de celebrar este Contrato y deberá tener vigencia por \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_) meses calendario contados a partir de la firma del contrato b) Garantía de calidad, Estas Garantías llevará una cláusula que estipule que podrá ser ejecutada a simple requerimiento de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), acompañada de un certificado de incumplimiento. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL CONTRATO.** Forman parte del presente Contrato los documentos siguientes a) Pliegos de Condiciones b) Acta de Recomendación de Adjudicación c) Oferta presentada por **EL PROVEEDOR**, d) La notificación de adjudicación, e) La Garantía de Cumplimiento de Contrato y Garantía de Calidad presentada por **EL PROVEEDOR**, f) Otros documentos suscritos por las partes contratantes en relación directa con las obligaciones de este contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: : “CLÁUSULA DE INTEGRIDAD”:** Las partes en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP) y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del estado de derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: **1) Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉNDONOS A DAR INFORMACIONES PUBLICAS SOBRE LA MISMA,** 2) Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidas en la Ley de Contratación del Estado, tales como transparencia, igualdad y libre competencia; **3) Que durante la ejecución del contrato ninguna persona que actúa debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no realizara:** a) Prácticas corruptivas, entendiendo éstas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten sugieran o demuestren que existen un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes, y uno y varios terceros, realizados con el propósito de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar de forma inapropiada las acciones de la otra parte; **4) Revisar y verificar**

toda la información que deba ser presentada a través de terceros, a la otra parte para efectos del contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este contrato; **5)** Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos; **6)** Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra y **7)** Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de **“EL PROVEEDOR”**. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar: **a)** De parte de **“EL PROVEEDOR”**: **I)** A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirsele; **II)** A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta cláusula de las sanciones o medidas disciplinarias derivados del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. **b)** De parte de **“LA UNAH”**: **I)** A la eliminación definitiva de **“EL PROVEEDOR”** del Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevaré para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación; **II)** A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar. Las partes manifiestan la aceptación de los compromisos adoptados en la presente cláusula bajo el entendido que la misma forma parte integral del presente contrato- **CLÁUSULA VIGÉSIMA CLÁUSULA DE ACEPTACIÓN:** Ambas partes manifestamos estar de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas de este contrato y aceptamos en su totalidad su contenido, comprometiéndose a su fiel cumplimiento. En testimonio de lo cual el presente contrato se firma en cuatro (4) ejemplares de un mismo contenido firmándolo para constancia en la Ciudad de \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año dos mil \_\_\_\_\_.

**FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO**  
**RECTOR-INTERINO –UNAH**

**EL PROVEEDOR**  
**GERENTE GENERAL**

## **INVITACIÓN A LICITACIÓN**

### **INVITACION A LICITACIÓN PRIVADA No.04-2019-SEAF-UNAH “EQUIPAMIENTO DE LAS CINCO PLANTAS DE INNOVACIÓN ALIMENTICIA EN LA LÍNEAS DE LÁCTEOS, CÁRNICOS, PANIFICACIÓN, HORTOFRUTÍCULA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS. -**

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, invita a las diferentes Empresas Mercantiles legalmente constituidas en el país, a presentar ofertas en sobres cerrados para que puedan participar en la **LICITACIÓN PRIVADA No.04-2019-SEAF-UNAH “EQUIPAMIENTO DE LAS CINCO PLANTAS DE INNOVACIÓN ALIMENTICIA EN LA LÍNEAS DE LÁCTEOS, CÁRNICOS, PANIFICACIÓN, HORTOFRUTÍCULA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS. -** misma que será financiada con Fondos Nacionales.

La oferta deberá presentarse en sobre cerrado, la recepción y apertura de las mismas se efectuará en un solo acto público en el Salón de usos Múltiples de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, ubicada en el sexto nivel del Edificio Alma Mater, de Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, **VIERNES (25) de OCTUBRE 2019**, la hora límite de recepción de ofertas será hasta las 10:00 a.m., hora oficial de la República de Honduras, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas. No se recibirán ofertas después de las 10:00 a.m.

La oferta deberá estar acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta en Original, con una vigencia de CIENTO VEINTE (120) días calendario contados a partir del día de la apertura de la oferta y por un monto equivalente al menos el Dos por Ciento (2%) del valor total de la oferta expresada en Lempiras. El acto de apertura se efectuará en presencia de representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y los Licitantes o sus Representantes.

Consultas:

Para consultas o información dirigirse al Departamento de Adquisiciones Mayores: Teléfono (504)2216-6100. Extensiones No. 110111, 11011, 110113 y 110633. Correo Electrónico: [licitaciones@unah.edu.hn](mailto:licitaciones@unah.edu.hn).

**FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO  
RECTOR-INTERINO- UNAH**